



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex Territorio, con relación a la partida establecida para la compra de caños de gas correspondiente al segundo semestre de 1990, informe lo siguiente:

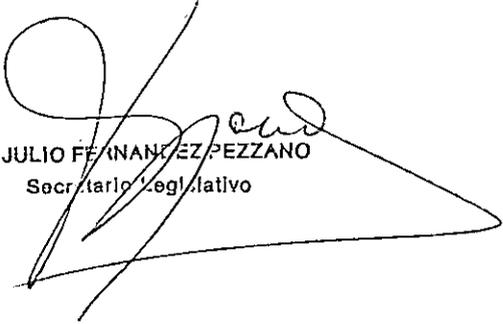
- a) Monto de la partida;
- b) fecha de remisión, si se hubiera realizado;
- c) encargado de la compra;
- d) especificación y cantidad de elementos comprados;
- e) destino dado a los mismos.

ARTICULO 2º.- Solicitar asimismo informe sobre el estado de la obra de infraestructura de servicios del barrio Le Martial, según acta firmada el 16/8/90 entre el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda y el mencionado barrio por medio de su Comisión.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE MAYO DE 1991

RESOLUCION Nº **013** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE